	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFATURA DE SALUD FAC

FECHA INFORME: Día: 06. Mes: 12. Año: 2023.

CONTRATO N°. 101-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023

CONTRATISTA: B&A BIOMEDICOS ASOCIADOS LTDA

VALOR DEL CONTRATO: $ 12.731.000,00

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana s e requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán pres entar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 26. Mes 07. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA LOTE NO. 2 - REPUESTOS EQUIPO MÉDICO Y BOMBILLERÍA ESPECIALIZADA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 101-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023

FECHA DE FIRMA: 14-11-2023.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIÓN DE PRESUPUESTO PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA LOTE NO. 2 - REPUESTOS EQUIPO MÉDICO Y BOMBILLERÍA ESPECIALIZADA.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 15 Agosto 2023 hasta el 30 Noviembre 2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 12.731.000,00 según órdenes de pago 363223623 fecha 23-10-23 y 428594323 fecha 04-12-23

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del

contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- Recepción de los repuestos relacionados a continuación:

  Primer pedido:

SAP	REPUESTO	CANTIDAD
2900062	Escobillas compatible con centrifuga Clay Adams DYNAC III	1
2900300	Juego de baterías desfibrilador Zoll AED Plus (PAQ x 10)	1
2900219	Pinzas para electrocardiógrafo KIT X 4	1
2900019	Bombillo Keratometro REF.6V BT366	1
2901561	Batería Mindray Beneheart R3, R3A	1
2900031	Bombillo Welch Allyn Ref. 08200	1
2900666	Batería PLC para autoclave	1
2901596	Bomba tanque	1
2900430	Convertidor USB Top Medical	1

- Posteriormente el día del 23 de octubre 2023 se realiza el pago mediante OP363223623 POR VALOR DE $ 7.161.064,50.

  Segundo pedido:

SAP	REPUESTO	CANTIDAD
2900300	Juego de baterías desfibrilador zoll AED Plus (PAQ x 10)	3
2901561	Batería Mindray Beneheart R3, R3A	2
2900028	Bombillo WA3900	1
2901287	Batería doppler edan	1
2900893	Batería MSV IMEC 1200 IMEC 8	1
2900110	Sensor spo2 adulto Contec	2
2900349	Manguera de 1/4	1

- Posteriormente el día del 04 de diciembre 2023 se realiza el pago mediante OP428594323 POR VALOR DE $ 5.569.935,50

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Pendiente aprobación de adición al contrato por valor de $ 3.646.000,00 para un total de $ 12.731.000,00 y consumo total del presupuesto asignado.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	27/09/2022

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
FIRMA:	
C.C. No.	1.106.779.128 de Chaparral Tolima
DEPENDENCIA:	JEFSA-AINBI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.